

Procedimientos para la Publicación en línea de un Proyecto PAPIME

Existen dos posibilidades para la publicación de proyectos PAPIME dentro del sitio ya desarrollado, las cuales pueden ser:

1. Proyectos desarrollados en el 2014 o anteriormente.

De acuerdo al tipo de material que se haya elaborado se revisará la mejor opción de publicación, preferentemente que no sean archivos que puedan ser editados.

Para esto, él ó los autores se pueden acercar al Departamento de Cómputo en donde a partir de una revisión del producto se verificará la viabilidad de publicación en línea.

En el caso específico de los videos, estos serán almacenados en el canal de YouTube de la Facultad para su posterior difusión.

Una vez definidos los términos de publicación, él ó los autores deberán firmar el formato de “Deslinde de Responsabilidades”, mismo que se entregará al Departamento de Publicaciones quien se encargará de la administración de dichos documentos.

2. Proyectos de 2015 en adelante.

En el caso de los nuevos proyectos que como producto final sea su publicación en línea, se solicita a él ó los autores una reunión previa con el Departamento de Cómputo para revisar el tipo de proyecto y definir las características que deberán tomar en cuenta al momento de presentar su propuesta.

De igual forma en caso de tratarse de videos se proponen dos opciones:

1. Canal YouTube de la Facultad
2. Página propia del proyecto, en donde deberán tomar en cuenta:
 - a. Recursos financieros
 - b. Recursos humanos
 - c. EL DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO NO DARÁ ESTE SERVICIO NI APORTARÁ RECURSOS ECONÓMICOS PARA ELLO.

Una vez definidos los términos de publicación, él ó los autores deberán firmar el formato de “Deslinde de Responsabilidades”, mismo que se entregará al Departamento de Publicaciones quien se encargará de la administración de dichos documentos.